

MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 024
(SEpt.6)

DE 19 78

20 SEPT 1978

Por el cual se crea un cargo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y,

A C U E R D A :

Art. 16.

Créase el cargo de ayudante de mecánica en la dependencia de la Dirección de Circulación y Tránsito de Santander.

Art. 2o.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Expedido en Bucaramanga a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario,

DESIDERIO MEDINA V.

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 024 de 1978, sept. 6, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 6o. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, septiembre seis de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario,

DESIDERIO MEDINA V.

hgr.

Re-

cibido hoy doce (12) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1.978) y punto al Despacho.

El Secretario,

Leon de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, septiembre diez y ocho (18) de mil novecientos setenta y ocho (1.978))

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

Leon de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 024 de septiembre seis (6) de mil novecientos setenta y ocho (1.978), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el dia de hoy.

Bucaramanga, septiembre diez y ocho (18) de mil novecientos setenta y ocho. (1.978).

El Alcalde,

Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

Leon de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



25 SFT 1979

Sucumbanga,

APROBADO

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GOBERNADOR



Jose Danilo Rodriguez Hernandez
JOSE DANILLO RODRIGUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

Herman Humberto Jimenez
HERNAN HUMBERTO JIMENEZ
JEFE DE SECCION I

